

6.935

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Provincial la Maestría en Prevención y Control de la Desertificación, carrera de post-grado que dará comienzo el 7 de Agosto de 2000 en la Sede de la Universidad Nacional de La Rioja, de la ciudad de Chamental.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 115° Período Legislativo, a tres días del mes de agosto del año dos mil. Proyecto presentado por los diputados **RICARDO BALTAZAR CARBEL Y JOSE MARIA CORZO.-**

L E Y Nº 6.935.-

FIRMADO:

**ROLANDO ROCIER BUSTO - VICEPRESIDENTE 1° - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO